

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39229 MADRID

EDICTO

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1218/2020 por auto de fecha 27 de octubre de 2020 se ha decretado la declaración y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de la mercantil EL CUENTACUENTOS DE NOELIA, S.L., con NIF B- 84345040.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme, declarar su extinción.

Madrid, 27 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don José Vela Pérez.

ID: A200052262-1